



JUNTA ELECTORAL

A Coruña 28 de outubro de 2022

ASISTENTES:

D. Miguel Souto Fernández	Presidente
D. Jesus Manuel Baña Suarez	
Dña. Mónica Ceán Álvarez	Secretaria

Siendo las 20:00 horas del día de la fecha arriba indicada, se reúnen los miembros de la Junta Electoral, para resolver las siguientes cuestiones:

1.- PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ELECTOS A LA ASAMBLEA GENERAL.

Por Actas de esta Junta Electoral de fecha 8/09/22 y 19/10/22 se acordó, respectivamente, la NO CELEBRACION DE ELECCIONES EN NINGÚN ESTAMENTO, por coincidir o ser inferior el número de Candidatos al de puestos a cubrir y la proclamación provisional e los Clubes y personas que se indican a continuación:

DNI/Registro	Nombre y Apellidos	Estamento
33850472S	José Francisco Bouza Betriú	Árbitros
36052627N	José Liboreiro Domínguez	Entrenadores
79337067Q	Tania Cobos Fandiño	Entrenadores
32710892Q	Uxío García Lamas	Jugadores
34281411A	Pedro Gómez Val	Jugadores
44494259T	Patricia González Fernández	Jugadores
76829470V	Patricia Valcarcel Pérez	Jugadores
C-00155	Club Vigo Voleibol	Clubes
C-00499	Club Voleibol Pontevedra	Clubes
C-00915	Club Deportivo Xuvenil Teis	Clubes
C-01697	Club Voleibol EMEVE	Clubes
C-02325	Club Voleibol Ourense	Clubes
C-02907	Club Voleibol San Martiño	Clubes
C-03046	Club Voleibol Cabo de Cruz	Clubes



**FEDERACIÓN
GALEGA DE
VOLEIBOL**

C-03792	Club Deportivo Aldebaran	Clubes
C-07764	Club Voleibol Rianxo	Clubes
C-08637	Club Deportivo Padre Faustino	Clubes
C-09257	Club Ourense Volei Praia	Clubes
C-11320	Burgas Voleibol	Clubes
C-11644	Club Korbis	Clubes
C-12038	Club Voleibol Ribeira Sacra Monforte	Clubes

No habiéndose interpuesto recurso alguno contra dicha elección ante el C.G.X.D., corresponde en consecuencia **la proclamación definitiva de los mismos** como miembros electos de la Asamblea General de la F.G.V.b.

2.- TOMA DE POSESIÓN Y PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS.

De acuerdo con lo establecido en el Calendario Electoral y el artículo 31 del Reglamento Electoral, los miembros electos anteriormente reseñados deberán tomar posesión de sus cargos **antes del próximo 2 de noviembre**. Los interesados en presentar sus candidaturas a la Comisión Delegada o a la Presidencia de la Federación tendrán de plazo **hasta el 7 de noviembre** de acuerdo con lo establecido en el art. 32.2 y 34.3 del Reglamento Electoral.

3.- CONVOCATORIA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA ASAMBLEA GENERAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 33.1 del Reglamento Electoral el Presidente de esta Junta Electoral deberá convocar a los miembros electos de la nueva Asamblea General a la sesión constitutiva para la elección del Presidente y miembros de la Comisión Delegada. Dicha convocatoria está prevista para el **próximo día 10 de diciembre** y los únicos puntos del orden del día serán los ya mencionados: **elección del Presidente y miembros de la Comisión Delegada**.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte veintiocho horas del día de la fecha arriba indicada.